

CSIF exige transparencia y test de detección de COVID 19 para todo el personal de la Fiscalía General del Estado



PRUEBAS DEL COVID 19 PARA TODO EL PERSONAL DE JUSTICIA

Un positivo sin síntomas puede contagiar

PARA ATENDERTE CON SEGURIDAD,
NECESITAMOS DESCARTAR NUESTRO PROPIO CONTAGIO



Tras la confirmación este fin de semana, de dos contagios por covid-19 en la sede de calle Fortuny, uno de ellos en la biblioteca y otro en la Secretaría Técnica encargada del reparto y remisión de documentación a todo el personal, se ha cerrado la sede de la Fiscalía General del Estado, en principio hasta el próximo día 1 para su desinfección.

CSIF ha denunciado la falta de información a los afectados y a los miembros del **Comité de Seguridad y Salud de Órganos Centrales**, los delegados/as tenemos que realizar con cada caso de contagio en los centros, labor de investigación para recaban la información que deberían facilitarnos

Desde **CSIF** exigimos:

- Que se informe con detalle a los delegados de prevención sobre el alcance de los contagios y las medidas concretas que se han adoptado. (desinfección, cuarentenas, aislamiento, test etc...).
- Que se informe detalladamente y por escrito a los funcionarios/as afectados/as sobre el protocolo de actuación, teléfonos de contacto de atención médica del servicio de prevención y medidas de protección que deben adoptar.
- Que se realicen las pruebas de detección de COVID 19 a **todo el personal destinado en la Fiscalía General del Estado**, dadas las circunstancias en las que se ha iniciado el contagio. Al iniciarse el contagio en la biblioteca que es desde donde se envían documentos se han podido producir varios contactos estrechos entre la persona infectada con el resto del personal. Por este motivo en **CSIF** consideramos imprescindible que se descarte el contagio de los funcionarios/as antes de volver al centro de trabajo.

Para **CSIF**, no es suficiente que se mande a casa 3 o 4 días para desinfectar los centros.

El Ministerio de Justicia no puede mirar hacia otro lado y realizar las pruebas, como mínimo, a las personas que trabajan “codo con codo” junto a los dos casos positivos.

El Ministerio debe tener en cuenta que algunos funcionarios/as tienen familiares de riesgo que corren peligro su vida en caso de contagio esto solo se previene realizando de manera urgente las pruebas necesarias y por supuesto es el empleador, en este caso el Ministerio el obligado a proporcionar a sus trabajadores /as seguridad y salud.